


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2017

Expediente N° 24640/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario Académico de esta Universidad solicita se designe DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al profesor Daniel Rubén CÓRDOBA, responsable del Taller "La Física al Alcance de Todos", y

CONSIDERANDO:

Que el profesor CÓRDOBA ha desarrollado una destacada labor en el ámbito de la enseñanza de las ciencias, trabajando arduamente en el despertar de vocaciones científicas tempranas, de manera ininterrumpida desde 1991, posicionado a nuestra Universidad como pionera en el desarrollo de este tipo de actividades extracurriculares.

Que su Taller "La Física al Alcance de Todos" se ha transformado en un espacio distinguido, donde numerosos adolescentes y jóvenes de diversos establecimientos educativos de diferente ciudades y localidades de la provincia de Salta, encuentran un ámbito para ampliar sus perspectivas a través del aprendizaje de las ciencias, particularmente de la Física.

Que el taller ha permitido a numerosos jóvenes destacarse en competencias nacionales e internacionales de la disciplina y ha colaborado denodadamente para que numerosos salteños puedan acceder a formar parte de destacadas instituciones académicas, tales como el Instituto Balseiro.

Que al día de hoy, muchos jóvenes que han participado del taller "La Física al alcance de todos", son destacados científicos en Argentina y en el extranjero.

Que el citado taller ha sido distinguido por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y por la Honorable Cámara de Diputado de la Provincia de Salta y particularmente, el profesor Daniel Córdoba fue declarado como Ciudadano Destacado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

Que la actividad desarrollada en el referido Taller es reconocida a nivel nacional e internacional, por lo que existen meritos suficientes para que su mentor, profesor Daniel Córdoba, sea reconocido por la propia universidad, distinguiéndolo con este título.

Que sus meritos radican en la labor desarrollada en la difusión de las Ciencias y particularmente en la Física y en la promoción de vocaciones científicas tempranas, posibilitando a numerosos adolescentes y jóvenes de nuestra provincia, contar con su espacio extracurricular por más de 25 años ininterrumpido, que les han permitido ampliar sus perspectivas científicas sobre el mundo del que forma parte.

Que esta distinción dignificará aún más la desinteresada e inmersa labor de nuestro reconocido profesor Daniel Córdoba.

Que el inc. 10 del Artículo 100 del Estatuto de esta Universidad, expresa (como atribución del Consejo Superior): "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo."

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser "Leau", ubicada en la parte inferior izquierda del documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 334/17,

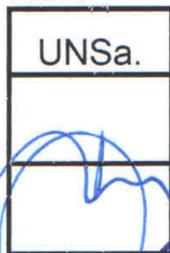
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al profesor **Daniel Rubén CÓRDOBA, DNI 16.234.237**, el título de "Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta", en reconocimiento a su valioso aporte a la difusión de la Ciencia, particularmente la Física.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Córdoba, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Dirección de Títulos y Legalizaciones. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Pedro José Valentín Romagnoli
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa